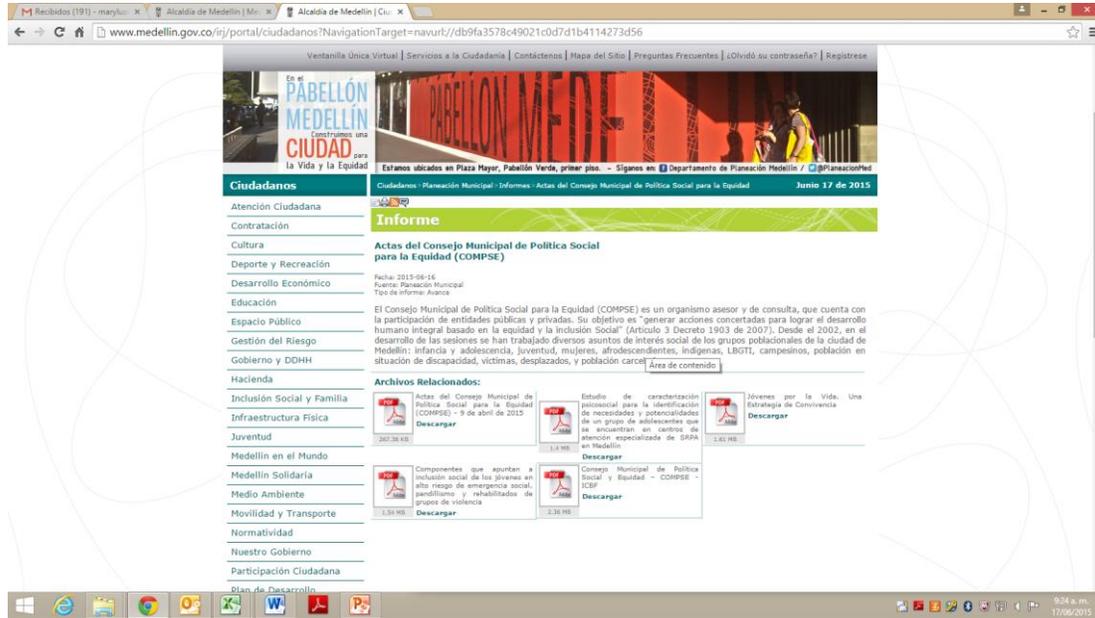


Cód. FO-SPDN-004	Formato <b>FO-SPDN Acta de Reuniones Generales</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA					
CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL PARA LA EQUIDAD - COMPSE					
<b>FECHA:</b>	Junio 11 de 2015	<b>HORA INICIO:</b>	2:15 pm	<b>HORA FINALIZACIÓN:</b>	3:40 pm
<b>LUGAR:</b>	Salón Consejo de Gobierno, Alcaldía de Medellín				
<b>ANEXA LISTADO ASISTENCIA</b>		<b>SÍ</b>	X		<b>NO</b>
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Segunda reunión COMPSE 2015.					

AGENDA:	
ITEM	TEMA
1	Verificación del quórum.
2	Saludo del Alcalde de Medellín.
3	Aprobación del acta del 9 de abril de 2015.
4	Programa Bandera Jóvenes por la Vida: Componente Jóvenes por la vida, una estrategia de convivencia. <u>Responsable: Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.</u> Componente Jóvenes por la vida una estrategia de oportunidades. <u>Responsable: Secretaría de Juventud.</u>
5	Estudio de caracterización psicosocial para la identificación de necesidades y potencialidades de un grupo de adolescentes que se encuentran en centros de atención especializada del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en Medellín. <u>Responsable: Secretaría de Juventud.</u>
6	Proposiciones y varios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega del Reglamento interno aprobado en plenaria mediante acta de la primera sesión del COMPSE del día 9 de abril de 2015.</li> <li>• Entrega de Resumen ejecutivo de políticas públicas, escenarios de participación e instrumentos de gestión articulados al COMPSE.</li> </ul>

DESARROLLO TEMÁTICO:
<p>El Alcalde de Medellín (e), Jesús Arturo Aristizábal Guevara, saludó a los asistentes, presentó el orden del día, verificó el quórum y procedió a la aprobación del acta de la reunión anterior.</p> <p>La Subdirectora de Planeación Social y Económica Astrid Velásquez Echeverri anuncia que el portal web de la Alcaldía de Medellín se podrá encontrar a partir de la fecha las actas del COMPSE y las presentaciones respectivas, con el fin de tener el material disponible para la consulta de toda la comunidad. El link es el siguiente:</p> <p><a href="http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://db9fa3578c49021c0d7d1b4114273d56">http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://db9fa3578c49021c0d7d1b4114273d56</a></p>



La Directora Técnica de intervención social en cárceles y jóvenes por la convivencia, Bibiana Marcela Ramirez Mejía, realiza la presentación del programa bandera Jóvenes por la Vida: componentes Jóvenes por la vida una estrategia de convivencia. El objetivo de este programa es: brindar a los jóvenes alternativas que le permitan construir y/o afianzar una relación positiva con su entorno social, sirviendo de orientador de la norma y promotor de la armonía en el espacio público, el entorno familiar y social.

Está conformado por los siguientes componentes:

- Delinquir no Paga: niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas vulnerables a la delincuencia, son sensibilizados en valores y convivencia; promoviendo en ellos la cultura de la legalidad. Se han beneficiado 85579 adolescentes y jóvenes sensibilizados entre 2012 y 2015.
- Multiplicadores de Convivencia: Jóvenes resilientes quienes a través de la elaboración y ejecución de proyectos de vida enmarcados en la legalidad, propician espacios en territorios de paz y convivencia. se han beneficiado 1387 jóvenes entre 2012 y 2015.
- Atención Diferencial: jóvenes indígenas, campesinos, LGBTI y afrodescendientes, quienes a través del fortalecimiento de habilidades sociales, generan espacios para la participación y la inclusión social. Se han atendido 798 Jóvenes entre 2012 y 2015.
- Condonación Beca Fondo EPM y PP: jóvenes beneficiarios de las becas ofrecidas para educación superior por el fondo EPM y Presupuesto Participativo, condonan hasta el 20% de su crédito educativo con servicio social a la comunidad. Se han beneficiado 2383 jóvenes universitarios entre 2012 y 2015.

Interviene el Procurador Carlos Fernando Serrano y pregunta si el programa se aplica a los jóvenes privados de la libertad para que sean útiles a la comunidad y que de esta forma sean acogidos por la sociedad y el Estado.

La Directora técnica del programa responde que en este momento el programa Jóvenes por la Convivencia no llega a esta población. Es complementada por la coordinadora Alejandra Restrepo quien expone que desde el

apoyo que se hace como Municipio de Medellín al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) se cuenta con tres centros de acogida: La acogida, Carlos Lleras Restrepo “la Pola”, la Granja Santa Elena. Así mismo el Municipio realiza una inversión de alrededor de 3.000 millones de pesos. Se aclara, sin embargo, que es el ICBF quien determina en qué se invierten los recursos que son destinados desde la administración municipal, de acuerdo a su competencia.

El Procurador Carlos Serrano pregunta ¿qué va a pasar con el joven cuando sale del centro de acogida?

La coordinadora Alejandra Restrepo responde que el post-egreso está a cargo de cada institución dentro del cupo que se paga a los operadores.

El representante de CONFECOOP Dagoberto Lopez interviene preguntando por las actividades recreativas y le responde la coordinadora Alejandra Restrepo, que en su totalidad están a cargo del INDER en los centros de acogida y el Director del INDER David Mora aclara que este programa Jóvenes por la Vida se desarrolla conjuntamente por varias dependencias de la administración municipal.

El representante de la Secretaría de Juventud Esteban Páez presenta el componente Jóvenes por la Vida una estrategia de oportunidades, en el cual por medio del proyecto Ícaro, se favorecer la promoción de la resiliencia en jóvenes en situación de vulnerabilidad social, mediante un proceso formación, acompañamiento psicosocial, coordinación intersectorial y el acercamiento a la oferta institucional para contribuir en su plan a futuro. Este es trabajado con 700 Jóvenes en alto riesgo y vulnerabilidad, habitantes de las comunas 2, 4, 6, 7, 8, 10, 13, 16, San Antonio de Prado y Nuevo Occidente. Este proyecto cuenta con 4 componentes: fortalecimiento individual, coordinación intersectorial, gestión social del conocimiento, investigación evaluativa, coordinación intersectorial. La Secretaría de Juventud realizó un estudio Jóvenes entre 14 y 28 años participantes de la segunda fase del proyecto Ícaro para determinar el efecto generado por el proyecto en los jóvenes participantes en las variables desarrollo positivo y resiliencia, Medellín 2014-2015. Las recomendaciones aportadas son: Estrategias para que los jóvenes puedan vivenciar otros espacios de la comuna y de la ciudad, implementar la figura de joven tutor de resiliencia en los encuentros grupales, mayor presencia del coordinador del componente de fortalecimiento y de los profesionales de otros componentes, ampliar el tiempo de los encuentros grupales, temáticas como manejo de emociones, toma de decisiones, identidad sexual, pérdidas y duelo, y actividades más lúdicas.

El Procurador Carlos Serrano pregunta si se ha articulado la información resultado del estudio, con los datos del ICBF.

El representante de la Secretaría de la Juventud comenta que no se ha hecho, sin embargo, se han reunido con los defensores de familia y se ha trabajado este informe.

El Procurador Carlos Serrano pregunta sobre el impacto en los jóvenes de este tipo de proyectos so para que no se metan en las bandas, teniendo en cuenta que están en riesgo de caer allí, les ofrecen dinero y diferentes cosas para estar en los combos.

El representante de la Secretaría de la Juventud comenta que el proyecto Ícaro, que finaliza en octubre de 2015, pretende que los jóvenes adquieran herramientas para no caer en manos de los combos y en la ilegalidad.

El representante de la Secretaría de la Juventud realiza también la presentación de un Estudio de caracterización psicosocial para la identificación de necesidades y potencialidades de un grupo de adolescentes que se encuentran en centros de atención especializada de SRPA en Medellín.

Presenta los siguiente datos sobre cuánto se invierte en un joven desde la ciudad de Medellín en el SRPA:

## INVERSIÓN ESTIMADA 2014



Dentro de las recomendaciones se encuentra:

- La familia (en especial la vigilancia de la madre) como factor protector para conductas de riesgo.
- Familia expulsora o legitimadora de ilegalidad y violencia.
- Acciones de prevención en la familia (pautas de crianza, afecto y protección).

En lo institucional.

- La oferta es pensada para quien no está privado de la libertad.
- Cercanía de ofertas de educación formal, superior.
- Trabajo, emprendimiento.
- Social y disminución de estigma.
- Salud integral, atención primaria en salud, salud mental.

La coordinadora Alejandra Restrepo comenta que el Municipio tienen un presupuesto de 967 millones de pesos para invertir en los programas del SRPA, lo cual ya han informado el ICBF, quien debe presentar un proyecto para la ejecución de los mismos y que llevan lo que va de este año a la espera de un pronunciamiento de la entidad y no lo ha hecho. Esto porque es competencia de esa entidad definir en qué se invierten los recursos. Por ejemplo se ha evidenciado que un aspecto importante sería la separación de espacios para los adolescentes en los centros, con el fin de evitar las violencias y agresiones entre los sexos.

La Subdirectora de Planeación Social y Económica Astrid Velásquez Echeverri comenta que desde la Alcaldía de Medellín se hace todo un proceso preventivo, así mismo se reciben jóvenes de otras ciudades y municipios, el 80% son de Medellín. Y considera que las entidades presenten en el COMPSE deben apoyar a la Alcaldía para invertir los recursos disponibles que se tienen para apoyar el tema de Responsabilidad Penal Adolescente, logrando viabilizar con el ICBF la opción de inversión de los recursos disponibles para éste proyecto.

### PROPOSICIONES Y VARIOS

El representante de CONFECOOP Dagoberto López solicita que en el reglamento se incluya a su entidad, puesto que han participado desde los últimos 9 años.

La Subdirectora de Planeación Social y Económica Astrid Velásquez Echeverri aclara que en el caso de CONFECOOP se han articulado otros miembros y que se podría pensar en modificar el Decreto 1903 de 2007 que conforma el COMPSE y a su vez ajustarlo a la modernización del Municipio de Medellín. También explica que en el reglamento actual están incluidos así no estén nombrados porque tienen el carácter de invitados permanentes.

Cód. FO-SPDN-004	<b>Formato</b> <b>FO-SPDN Acta de Reuniones Generales</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión. 1		

El Alcalde de Medellín (e), Jesús Arturo Aristizábal Guevara, define que se tendrá en cuenta la solicitud.

La Subdirectora de Planeación Social y Económica Astrid Velásquez Echeverri explica el documento entregado sobre resumen ejecutivo de políticas públicas, escenarios de participación e instrumentos de gestión articulados al COMPSE, el cual espera sea revisado por los asistentes y se dé continuidad y seguimientos a los escenarios poblacionales, de manera que se permita definir la continuidad o no de los mismos.

El representante de la Universidad de Medellín comenta que ya finalizaron el estudio sobre maltrato infantil en la ciudad de Medellín y que pone a consideración del COMPSE presentar los resultados en este espacio.

El representante de CONFECOOP reconoce y felicita la labor de la Administración con la publicación del álbum Medellín es un caramelo – Territorios de Vida, el cual le permitió acercarse un poco más a la ciudad.

El representante de la Federación Antioqueña de ONG, Francisco Javier Castaño, socializa que está adelantado el ejercicio de rendición de pública de cuentas y solicita un espacio para presentarlo en el último COMPSE de este año.

El Alcalde de Medellín (e) aprueba la solicitud y da por terminada la reunión.

<b>DOCUMENTOS ANEXOS</b>
1. Presentación Componente Jóvenes por la vida, una estrategia de convivencia
2. Presentación Componente Jóvenes por la vida una estrategia de oportunidades.
3. Presentación Estudio de caracterización psicosocial para la identificación de necesidades y potencialidades de un grupo de adolescentes que se encuentran en centros de atención especializada de SRPA en Medellín
4. Reglamento interno aprobado en plenaria mediante acta de la primera sesión del COMPSE del día 9 de abril de 2015.
5. Resumen ejecutivo de políticas públicas, escenarios de participación e instrumentos de gestión articulados al COMPSE.
6. Oficio de excusa y delegación asistencia de la Secretaria de Gobierno.
7. Correo electrónico de excusa y delegación de la Secretaria de Juventud.

<b>TAREAS ACORDADAS EN LA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Estudio sobre maltrato infantil realizado en el 2014.	<b>Última reunión del COMPSE</b>	Universidad de Medellín
Rendición de pública de cuentas de las ONG	<b>Última reunión del COMPSE</b>	Federación Antioqueña de ONG, Francisco Javier Castaño
<b>FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN:</b>		
No se define, será citada por la secretaría técnica del COMPSE.		

<b>Elaboró:</b> Mary Luz Duque Estrada. Líder de programa.	<b>Revisó:</b> Olga Astrid Velásquez Echeverri. Subdirectora de Planeación Social y Económica.
--	--